



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-V1

ADENDA 01

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 16 - 2017

Objeto: SUMINISTRO DE PRODUCTOS E INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.

El Gerente del Hospital Universitario la Samaritana, en ejercicio de las facultades conferidas en la ordenanza No. 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995 y en especial del artículo 5° del Estatuto Contractual del Hospital y demás normas concordantes.

Que el día 27 de abril de 2017 se realizó la audiencia de aclaración del pliego de condiciones de la convocatoria pública N° 16 - 2017.

Que en la audiencia pública de aclaración de pliegos, realizaron observaciones las firmas ALFA TRADING SAS, BSN MEDICAL, EQUIMEDICA FARMA, FRIDEN DE COLOMBIA Y LABORATORIO GOTHAPLAST., solicitando revisión de algunos de los requisitos que se registraron en el pliego de condiciones.

Que la administración en virtud de las observaciones y luego de revisarlas analizando el estado del sistema de las entidades que conforman el sistema general de seguridad social en salud en cuanto a las condiciones del mercado y la conformación de las carteras en el sistema con lo manifestado por diferentes empresas de buen reconocimiento en el mercado, considera pertinente modificar el pliego de condiciones en cuanto a los indicadores financieros solicitados, verificando que esta modificación no coloque en riesgo la ejecución de los contratos.

Que los asistentes a la audiencia de aclaración de pliegos observaron sobre la fecha de cierre de la convocatoria solicitando ampliarla, lo cual garantizado los principios que rigen en material contractual se considera pertinente.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario elaborar una adenda al pliego de condiciones de la convocatoria pública N° 16 de 2017.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el ítem 1.7 **CRONOGRAMA**, el cual quedara así:

1.7 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR - HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
Publicación en el periódico	05/01/2017		Se publicará en medio de amplia circulación
Publicación del pliego de condiciones	24/04/2017	Subdirección de bienes compras y	Se publicará en la página web del hospital: www.hus.org.co y en la página del SECOP.

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 www.hus.org.co

“Unidos por tu Bienestar”



Handwritten signature and date: *Alvaro*

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR - HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
		suministros	
Audiencia de aclaración de términos	27/04/2017	Auditorio HUS 11:00 AM	Única aclaración: la asistencia no será obligatoria y la audiencia solo será aclarativa más no modificativa de los pliegos de condiciones. En consecuencia, dada la existencia de esta audiencia no se prorrogará el plazo para cierre. La única instancia para efectuar aclaraciones será ésta, por tanto, posterior a ella, no se efectuara ninguna aclaración, ni se atenderán consultas telefónicas, personales o escritas. Los derechos de petición que se interpongan a tal fin, después de agotada esta instancia, serán contestados en los términos previstos en la Ley 1755 de 2015.
Radicación de la propuesta y acta de cierre	5/05/2017	Sala de Juntas de gerencia 04:00 PM	Se procederá a realizar el acto de cierre, según el reloj visible en el lugar de entrega, por medio de un acta en presencia de los oferentes que deseen participar.
Publicación de la evaluación	15/05/2017	Subdirección de bienes compras y suministros	Se publicará en la página web: www.hus.org.co , en el link contratación
Observaciones a la evaluación	16/05/2017	Subdirección de bienes compras y suministros Hasta las 17:00	Se recibirán en medio físico y medio electrónico al correo contratacion@hus.org.co
Respuesta a las observaciones y publicación de evaluación final o definitiva	18/05/2017	Subdirección de bienes compras y suministros	El proveedor deberá acercarse a la subdirección de compras y suministros para la notificación de la respuesta a su observación, o ingresar a la página web del Hospital www.hus.org.co , en el link de contratación
Adjudicación	22/05/2017	Sala de Juntas de Gerencia	Acto administrativo de adjudicación se publicará en la página web www.hus.org.co
Firma del contrato	3 días hábiles siguientes a la adjudicación		El representante legal de la empresa favorecida en la convocatoria deberá presentarse en las instalaciones del hospital para proceder a la firma del contrato, en el término señalado. El incumplimiento del representante legal del oferente, hará que el hospital haga efectiva la póliza de seriedad de la propuesta.
Póliza	2 días hábiles después de la firma del contrato		El proveedor deberá presentar la respectiva póliza en la oficina de Contratos en el 5to piso del edificio Administrativo del Hospital.

SEGUNDO: En atención a las observaciones recibidas consideradas pertinentes se modifica el ítem 2.3 CAPACIDAD FINANCIERA el cual quedara así:



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-V1

2.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Para esta revisión se tendrán en cuenta los factores tomados de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2016 o posteriores a esta fecha y se confrontaran contra el RUP.

El proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores así:

- ✓ Índice de liquidez (IL), el cual deberá ser mayor que uno (1.0)
IL: $1.0 \text{ ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$.
- ✓ Nivel de endeudamiento (NE), el cual deberá ser menor que cero punto setenta y cinco (0.75)
NE: $0.75 \text{ TOTAL PASIVO} / \text{TOTAL ACTIVO}$.
- ✓ Capital de Trabajo (CT), debe ser positivo y con un monto superior al 60% del presupuesto oficial de la presente convocatoria.
CT: $\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$.

Se deberá anexar con la propuesta el Balance General y el Estado de Resultados a diciembre 31 de 2016 o posteriores a esta fecha y se confrontara con el RUP, suscrito por el representante legal, contador público o revisor fiscal según corresponda. Así mismo, anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria.

El Balance en lo concerniente al activo y pasivo debe discriminarse en corriente y no corriente; no se admitirán balances de prueba.

Frente al nivel de endeudamiento se aclara que, en el caso de las deudas que por cualquier concepto tenga las agencias, sucursales, filiales o compañías que funcionen en el país, para con sus casas matrices extranjeras, deberán anexar certificación de dicha deuda para efectos del cálculo del indicador de endeudamiento.

Tercero: Todos los demás términos y especificaciones de los términos de referencia permanecen iguales.

Dado en Bogotá D.C., a los 2 días del mes de mayo del año 2017.

JAVIER FERNANDO MANCERA GARCIA
GERENTE

Empresa Social Del Estado Hospital Universitario De La Samaritana

Proyecto: Subdirección de Bienes Compras y Suministros
Reviso: Asesora Jurídica

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 www.hus.org.co

“Unidos por tu Bienestar”

